



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PROMOCION ECONOMICA

Expediente: Constitución de Bolsa de sustituciones de Técnico Administrativo REQUAL "Emple@ Manzanares VI".

Núm. Expediente: MANZA2023/3871

BAREMACIÓN DEFINITIVA Y PROPUESTA DE SELECCIÓN DEL TÉCNICO ADMINISTRATIVO

En Manzanares, a 4 de julio de 2023, siendo las 09:00 horas se reúnen, bajo la presidencia de D. Luis Redondo López, las vocales: Dña. Sonia Villalta Villa, Dña. Sagrario Camacho Miñano, Dña. Josefa Sánchez de Pablo Torres; y como Secretaria del Tribunal de Selección Dña. Carmen López de la Vieja Fernández, al objeto de elaborar la baremación definitiva para la constitución de la Bolsa de Sustituciones de Técnico administrativo y propuesta de selección de Técnico Administrativo.

En la documentación presentada por los aspirantes figuran currículos con fotocopias sin compulsar, considerando que reúnen el resto de requisitos generales de la convocatoria, se establece que, en el caso de que sean seleccionados, la entidad promotora cotejará la citada documentación a los efectos de comprobar la coincidencia entre originales y copias.

Conforme a las Bases que rigen el proceso de constitución de bolsa de sustituciones, se recoge que los requisitos de participación deberán poseerse el día final del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en la fecha de inicio del programa, en su caso, de que se produzca la incorporación de cada aspirante.

Hasta el día 3 de julio de 2023, plazo de finalización de presentación de subsanaciones no se han presentado reclamación alguna,

RESUELVO

PRIMERO: Qué, al no haberse presentado reclamación alguna a la baremación provisional, se eleva a definitiva la misma;

ORDEN	DNI	TITULACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	TOTAL PUNTOS
1	70986352A	0,00	2,49	1,46	3,95
2	05722136N	0,00	1,96	0,96	2,92
3	71227496S	0,00	1,30	1,50	2,80
4	70584650L	0,00	0,80	1,50	2,30
5	55324639W	0,00	0,00	1,50	1,50
6	26502094E	0,00	0,00	0,30	0,30

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 1



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PROMOCION
ECONOMICA

7	29506966J	0,00	0,00	0,25	0,25
8	71367597T	0,00	0,00	0,00	0,00
9	70580112N	0,00	0,00	0,00	0,00

SEGUNDO: Que, de acuerdo con la Base de RELACIÓN DE CANDIDATOS/AS de la convocatoria del Técnico/a Administrativo, el Tribunal propone la contratación del siguiente aspirante:

1º: D.N.I.: 70986352A

TERCERO: Que, con la presente, de acuerdo con la Base 15ª, se convoca al candidato propuesto a un acto para la aceptación del puesto y de la firma de su contrato en el Programa de Recualificación y Reciclaje profesional "EMPLE@ MANZANARES VI", que tendrá lugar el próximo día 5 de julio de 2023 a las 08:00 horas en el Área de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, sito en Plaza de la Constitución, nº4.

Al acto para la firma y aceptación del puesto el seleccionado deberá asistir provisto de su DNI, el nº de la Seguridad Social y un número de cuenta bancaria a efectos de pago de la nómina.

La asistencia a este acto es obligatoria, de acuerdo con la Bases de selección, con el fin de formalizar la aceptación y contratación del aspirante. La ausencia determinará que se pierda el derecho a la contratación, siendo convocado en su lugar el siguiente aspirante.

De conformidad con el Artículo 28 de la Orden de 12/11/2012 la propuesta de selección será elevada por el Tribunal de Selección al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Manzanares.

CUARTO: Efectuar la publicación de la presente Acta para general conocimiento de todos los participantes en el Tablón de Anuncios Electrónico y en la web del Ayuntamiento de Manzanares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de este Tribunal de Selección, levanta la sesión, siendo las 09:30 horas del día 4 de julio del 2023.
Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretario doy fe.

En Manzanares, a 4 de julio de 2023

EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 2